

QUILLOTA, 29 DIC. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 008484 /

VISTOS:

1.- Memo. N° 362 de fecha 23.12.2015 de Coordinador Área Gestión Pedagógica Curricular de Red-Q.

2.- El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 23 de Diciembre de 2015 de **MOISES DEL TRANSITO JORQUERA VIVANCO**, Enseñanza Media Completa, RUT. N° 8.680.223-6, domiciliado en calle los Lúcumos N° 1365 Block D N° 101, Quilota.

3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: **APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS a MOISES DEL TRANSITO JORQUERA VIVANCO**, RUT. N° 8.680.223-6, domiciliado en calle los Lúcumos N° 1365 Block D N° 101, Quilota, quien acepta para sí prestar servicios como Locutor en el "Cierre y Premiación de las 5° Olimpíadas Deportivas Red-Q", actividad que se realizara el día 25 de Noviembre de 2015, en el Estadio Lucio Fariña Fernández.

SEGUNDO: PÁGUESE por sus servicios, por única vez el valor total de \$ 26.000 (Veintiséis mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos de la Subvención Escolar Preferencial.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/jdp.-

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas DAEM
3. Área Gestión de Personas RED-Q
4. Interesado(a)
5. Control
6. Archivo Red-Q



CONTRATO A HONORARIOS

En Quillota, a 23 de Diciembre de 2015, entre el **DR. LUIS MELLA GAJARDO**, Alcalde de la I. Municipalidad de Quillota, domiciliado en calle Maipú N° 330 de esta ciudad, en representación legal de la Municipalidad de Quillota y **MOISES DEL TRANSITO JORQUERA VIVANCO**, Enseñanza Media Completa, RUT. N° 8.680.223-6, domiciliado en calle los Lúcumos N° 1365 Block D N° 101, Quillota, se ha convenido el siguiente Contrato a Honorarios:

PRIMERO: El **SR. LUIS MELLA GAJARDO**, en representación legal de la I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de **MOISES DEL TRANSITO JORQUERA VIVANCO**, RUT. N° 8.680.223-6, quien acepta para sí prestar servicios como Locutor en el "Cierre y Premiación de las 5° Olimpiadas Deportivas Red-Q", actividad que se realizara el día 25 de Noviembre de 2015, en el Estadio Lucio Fariña Fernández.

SEGUNDO: Las actividades descritas anteriormente estarán bajo la responsabilidad directa del Coordinador Área Gestión Pedagógica Curricular, quien certificará el trabajo realizado para proceder a su cancelación, o quien le Subrogue.

TERCERO: El valor total de los servicios prestados por única vez es de \$ 26.000 (Veintiséis mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos de la Subvención Escolar Preferencial. **MOISES DEL TRANSITO JORQUERA VIVANCO**, no tiene derecho a ninguna otra remuneración o estipendio fuera del ya señalado y, en lo previsional, queda en libertad de imponer en la institución que estime pertinente.

CUARTO: El presente contrato no está afecto a ninguna de las disposiciones del código del Trabajo, presente ni futura.

QUINTO: Las partes, para todos los efectos legales y judiciales que emanen del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quillota, y prorrogan competencias ante sus Tribunales, a cuya jurisdicción se someten.

SEXTO: Este Contrato se firma en tres ejemplares, igualmente auténticos, quedando uno en poder de **MOISES DEL TRANSITO JORQUERA VIVANCO**.


MOISES JORQUERA VIVANCO
RUT.: 8.680.223-6


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE